



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00235643- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Aldana Martina HUERTA DERRAC (DNI. 44284933), por el cual solicita se le reconozca la asignatura Química Física I, cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Química, como asignatura electiva de la carrera de Farmacia; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo informado por Área Gestión de Alumnos;
- Lo informado por la docente responsable de la asignatura;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a la solicitud de la estudiante Aldana Martina HUERTA DERRAC (DNI. 44284933), de la carrera de Farmacia, relativa al pedido de equivalencia de la asignatura Química Física I (15-02809), aprobada en el año 2023 en la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2012), como materia electiva del plan de estudios de la carrera de Farmacia. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -